



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**

DECRETO NUM.659

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 25 Apartado C, fracción II y 59, fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 84 inciso c) del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, vigentes durante la emisión del Decreto 401 del 10 de abril de 2011 y en cumplimiento a la ejecutoria dictada el 6 de julio de 2011, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del Expediente SUP-JRC-103/2011 y acumulados, designa a las CC. CRUZ LEYVA MARÍA CATALINA Y RAMÍREZ RICARDEZ GEMA SEHYLA, como Consejeras Electorales suplentes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, cuyo cargo lo ejercerán a partir del 12 de octubre de 2011 hasta el día 8 de abril de 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se dejan sin efecto la elección y el nombramiento de las Consejeras Electorales Suplentes REYNA MIGUEL SANTILLÁN y FLOR HELENA PÉREZ MONTAÑO, realizados mediante Decreto Número 401 de fecha 10 de abril de 2011, en cumplimiento a la resolución dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del Expediente SUP-JRC-103/2011 y sus acumulados.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el término de veinticuatro horas. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y comuníquese al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 12 de octubre de 2011.

  
DIP. EUFROSINA PÉREZ MENDOZA  
PRESIDENTA.

  
DIP. LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ  
SECRETARIO.

  
DIP. JOSÉ JAVIER VILLACANA JIMÉNEZ  
SECRETARIO.

  
DIP. ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLÍS  
SECRETARIA.